de redactar la propuesta de resolución, se pondrá de manifiesto a los interesados concediéndoles un plazo de diez días, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Contra la Orden del Consejero que resuelve el procedimiento de reintegro, cabe la interposición del recurso de reposición previo al recurso contencioso-administrativo, según se desprende de su naturaleza de ingreso de derecho público.

ANEXO I

SOLICITUD DE CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A JÓVENES EXTUTELADOS POR LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, AÑO 2022

D/Da					con N.I.F		,	actuando		er
representación	de	la	entidad					con		
C.I.F		,	у	а	efectos	de	notificación	con	dom	icilio
en			, municip	oio			,correo			
electrónico					,teléfono/s	de	contacto		., у	fax
	,									
Solicita le sea cor	ncedida a	la entida	d que repres	enta	a, una subvenció	n de	Euros.			

Asimismo, declaro que, de conformidad con el art. 34 de la Ley General de Subvenciones y el art. 88 del Reglamento General de Subvenciones, que disponen que no se realizarán pagos anticipados a las Entidades beneficiarias, cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que haya sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de una subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.
- Que las entidades beneficiarias hayan solicitado la declaración de concurso voluntario, hayan sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hayan sido declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estén sujetos a intervención judicial o hayan sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

(Señalar la que corresponda)

____NO concurren ninguna de las circunstancias anteriores y, por tanto, solicito el pago anticipado de la subvención.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Estatutos de la entidad.
- 2. Escritura de propiedad o contrato de arrendamiento del inmueble referido en el apartado 5 de esta convocatoria.
- 3. Contratos de Trabajo.
- 4. Acuerdo de los órganos representativos de la entidad solicitante, o escrito del representante o de la persona física, que justifique la necesidad de la subvención solicitada.
- Copia de la documentación de la persona que vaya a actuar en representación de la entidad.
- 6. Memoria de las actividades para las que solicita subvención, con presupuesto detallado por actividades y partidas, en los términos descritos en el apartado 5 de la presente convocatoria, conforme al ANEXO II
- 7. Declaración formal de las subvenciones solicitadas o percibidas de otras instituciones públicas o privadas para esa misma actividad.
- 8. Declaración formal de no hallarse incursa en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiario de subvenciones recogidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- Acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias
- 10. Acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social
- 11. Certificado de no tener pendiente de justificación subvención alguna otorgada por la Ciudad Autónoma.
- 12. En su caso, autorización a la Dirección General del Menor y la Familia de recabar los referidos certificados de los apartados 8, 9 y/o 10.

En Melilla a	de_		de	2022
--------------	-----	--	----	------